

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA FARMAORIENTE REPRESENTACIONES COMERCIALES CIA. LTDA. POR LA DE AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía FARMAORIENTE REPRESENTACIONES COMERCIALES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de octubre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 2715 de 5 de noviembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de diciembre de 1997.

2. CELEBRACION Y AFROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía FARMAORIENTE REPRESENTACIONES COMERCIALES CIA. LTDA. por la de AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA., aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 7 de abril del 2000 ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 00-Q-IJ-~~1171~~ **1171**

de **12 MAYO 2000**

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Diego Patricio Sánchez Silva en calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA FARMAORIENTE REPRESENTACIONES COMERCIALES CIA. LTDA. POR LA DE AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 00-Q-IJ-~~1171~~ **1171**

de **12 MAYO 2000** aprobó el cambio de denominación de la compañía FARMAORIENTE REPRESENTACIONES COMERCIALES CIA. LTDA. por la de AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 160, reformó sus estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañias y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **1171**

22

EXTRACTO

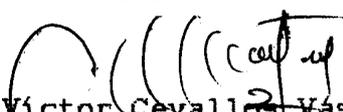
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía FARMAORIENTE REPRESENTACIONES COMERCIALES CIA. LTDA. por la de AEROLIDER SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a las siguientes actividades: A la compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de repuestos, piezas, partes y accesorios de todo tipo de aeronaves, aviones y helicópteros ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de US\$ 400, dividido en 400 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, las mismas que tienen un valor nominal de US\$ 1 cada una".

Quito, **12 MAYO 2000**


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXP. 54727
EXT. 0815
BVG/MCHV

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO

DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO